



Paseo de la Castellana, 53  
28046 Madrid  
España  
Tel. +34 91 568 40 00  
Fax +34 91 568 44 17

**COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES**  
Dirección General de Entidades del Mercado de Valores  
Dirección de Autorización y Registro  
Paseo de la Castellana, 19.  
28046, MADRID.

**A/A D. Antonio Moreno Espejo**

**REF: IICs EXTRANJERAS GESTIONADAS POR UNION INVESTMENT LUXEMBOURG S.A.**

UNINEUEMÄRKTE, FCP	181	UNIDYNAMICFONDS: NORDAMERIKA, FCP	257
UNIEUROASPIRANT, FCP	207	UNIDYNAMICFONDS: JAPAN, FCP	258
UNIDYNAMICFONDS: GLOBAL, FCP	209	UNIVALUEFONDS: GLOBAL, FCP	268
UNIAM FERNOST, FCP	210	UNIDOLLARBOND, FCP	270
UNIAM LATEINAMERIKA, FCP	211	UNIRENTA CORPORATES, FCP	283
UNIAM OSTEUROPA, FCP	212	UNIEUROPARENTA, FCP	284
UNISECTOR, FCP	213	UNIEURORENTACORPORATES, FCP	285

Muy Señores Nuestros,

Adjunto les remitimos copia del anuncio que UNION INVESTMENT LUXEMBOURG S.A., Sociedad Gestora de las Instituciones de Inversión Colectiva Extranjeras de referencia (en adelante las "IICs Extranjeras"), va a publicar en prensa española en los próximos días.

En dicho anuncio, se informa a los partícipes acerca de las modificaciones más relevantes que van a introducirse en los Reglamentos de Gestión y Reglamentos Especiales de las mencionadas IICs Extranjeras.

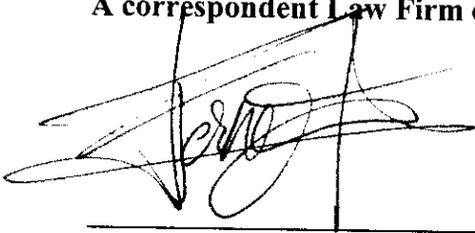
En caso de que dichos cambios motivaran la elaboración de una nueva versión del Folleto Informativo, se procederá al cumplimiento de las obligaciones de información contenidas en

la Circular 2/1993, de 3 de marzo, sobre información de las Instituciones de Inversión Colectiva extranjeras que hayan registrado en la CNMV el folleto de oferta de sus participaciones o acciones.

Aprovechamos esta ocasión para enviarles un saludo y ponernos a su disposición para aclararles cualquier duda adicional que pudieran requerir.

En Madrid, a 28 de Agosto de 2002

**LANDWELL** Abogados y Asesores Fiscales  
A correspondent Law Firm of PriceWaterhouseCoopers



Enrique Alfonso Fernández Albarracín  
Abogado

Para cualquier duda o aclaración sobre este expediente, contactar con (Gemma Moral Marcos / Enrique A. Fdez. Albarracín) en el teléfono: 91 / 568 44 67 – 45 04  
A efectos de comunicaciones y notificaciones de la CNMV, enviar a:  
**Gemma Moral Marcos / Enrique A. Fdez. Albarracín**  
**LANDWELL** Abogados y Asesores Fiscales  
A correspondent Law Firm of PriceWaterhouseCoopers  
Paseo de la castellana, 53  
28046 Madrid

**Union Investment Luxembourg S.A.  
308, route d'Esch, L-1471, Luxemburgo**

**Inscrita en el Registro de Luxemburgo con el número B-28.679**

**COMUNICACIÓN A LOS PARTICIPES**

<b>UNINEUEMÄRKTE, FCP</b>	<b>181</b>	<b>UNIDYNAMICFONDS: NORDAMERIKA, FCP</b>	<b>257</b>
<b>UNIEUROASPIRANT, FCP</b>	<b>207</b>	<b>UNIDYNAMICFONDS: JAPAN, FCP</b>	<b>258</b>
<b>UNIDYNAMICFONDS: EUROPA, FCP</b>	<b>208</b>	<b>UNIVALUEFONDS: GLOBAL, FCP</b>	<b>268</b>
<b>UNIDYNAMICFONDS: GLOBAL, FCP</b>	<b>209</b>	<b>UNIDOLLARBOND, FCP</b>	<b>270</b>
<b>UNIAM FERNOST, FCP</b>	<b>210</b>	<b>UNIRENTA CORPORATES, FCP</b>	<b>283</b>
<b>UNIAM LATEINAMERIKA, FCP</b>	<b>211</b>	<b>UNIEUROPARENTA, FCP</b>	<b>284</b>
<b>UNIAM OSTEUROPA, FCP</b>	<b>212</b>	<b>UNIEURORENTACORPORATES, FCP</b>	<b>285</b>
<b>UNISECTOR, FCP</b>	<b>213</b>		

Los Fondos arriba mencionados, gestionados todos ellos por Union Investment Luxembourg S.A., van a unificar en sus respectivos Reglamentos Especiales, y con efecto a partir del 1 de octubre de 2002, el enunciado relativo a las comisiones de ejecución del Depositario y el derecho de éste a obtener el reembolso de las comisiones de custodia a cargo de terceros, en los siguientes términos:

*"El Depositario percibirá una comisión de ejecución de hasta 125 euros por cada transacción de valores tramitada a través de un tercero. Asimismo le serán reembolsadas las comisiones pagaderas a intermediarios, las comisiones de custodia a cargo de terceros, siempre que no deriven de operaciones con valores cuya custodia final pueda llevarse a efecto en Alemania, así como los gastos de transacción que le sean facturados."*

- Por otra parte, los Fondos relacionados a continuación:

Denominación del Fondo	Nº. Registro CNMV
UNIEUROASPIRANT FCP	207
UNIDOLLARBOND FCP	270
UNIRENTA CORPORATES FCP	283
UNIEUROPARENTA FCP	284
UNIEURORENTACORPORATES FCP	285

también podrán emplear, a partir del 1 de octubre de 2002, técnicas de gestión del riesgo de crédito que no habrán de consistir necesariamente en técnicas de cobertura.

- En los Fondos:

Denominación del Fondo	Nº. Registro CNMV
UNIDYNAMICFONDS: EUROPA FCP	208
UNIDYNAMICFONDS: GLOBAL, FCP	209
UNIDYNAMICFONDS: ASIA, FCP	256
UNIDYNAMICFONDS: NORDAMERIKA, FCP	257
UNIDYNAMICFONDS: JAPAN, FCP	258

se modifica la política de inversión al objeto de incluir la adquisición de valores de empresas que en su último Informe anual presenten tasas de crecimiento de su volumen de ventas o beneficios superiores a la tasa de crecimiento media en los países miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE).

- El Fondo UniRenta Corporates (Nº Registro CNMV 283), sustituye el índice de referencia empleado hasta ahora para calcular la comisión en función de resultados, el Lehman Brothers Global Aggregate Corporate Index, por el índice MerrillLynch US Corporates Large Cap Index.

Tan pronto como sean autorizados por las autoridades, podrán obtenerse en cada uno de los Agentes de Pagos y Distribuidores, así como del Depositario correspondiente y de la Sociedad Gestora, ejemplares actualizados de los

**Folletos Informativos y de los Reglamentos de Gestión y Reglamentos  
Especiales de cada Fondo.**